Presidencia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yo, Isabel Cristina Quintero Duque, en mi calidad de supervisora designada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO A.O.035-25, celebrado con TEMISTOCLES SÚAREZ RODRÍGUEZ, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la intervención de Bienes Muebles de Interés Cultural Nacional, propiedad de la Presidencia de la República
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/12/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2025
FECHA DE INICIO	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/02/2026
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°	1 - hasta el 14/02/2026

VALOR	
VALOR INICIAL	$108.052.000.00
VALOR TOTAL (*)	$108.052.000.00

ADICIONES	
ADICIÓN N°	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°	1 (Prórroga)
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°	N/A
SUSPENSIONES	

SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°	N/A
CESIONES	
CESIÓN N°	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

N/A.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_**X**_) **NO** (___) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y referenciadas en el anexo técnico, aprobadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
2. Realizar la intervención de once (11) bienes muebles de interés cultural de ámbito nacional, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad y conforme a las actividades y procesos aprobados mediante resolución emitida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	El contratista realizó la intervención a los siguientes Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional: Placas de inventario: 54445 y 54603, correspondientes a la Virgen de la Inmaculada. Placas de inventario: 54476 y 54739, correspondientes a la Virgen con Niño. Placas de inventario: 54477 y 54576, correspondientes a la Virgen de Chiquinquirá. Placas de inventario: 54629 y 54630, correspondientes a Bolívar y Santander. Placas de inventario: 54743 y 54856, correspondientes a Relicario y Niño Jesús. Placa de inventario: 55049, correspondiente a Bargueño.

3. Registrar y aportar las memorias de las actividades realizadas a cada bien mueble, compiladas en informes digitales para registrar en el aplicativo SIPA del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Se realizaron registros fotográficos y se aportaron las memorias de las actividades aplicadas a cada bien mueble. Se presentaron los informes de intervención en modo digital y se registraron en el aplicativo SIPA del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de acuerdo a lo requerido.
4. Mantener durante la ejecución del contrato todos los costos propuestos, así como el personal profesional con la experiencia requerida por la Entidad, para la intervención de los bienes muebles de interés cultural del ámbito nacional a cargo de la Entidad.	El contratista mantuvo todos los costos propuestos en los productos y procedimientos utilizados, así como contó con el personal profesional con la experiencia requerida por la Entidad y por la normativa de intervención de la Dirección de Patrimonio.
5. El contratista debe contemplar e incluir dentro de su propuesta a todo costo, sin cargo adicional para la entidad, el transporte las veces que sea necesario a los lugares de ejecución.	El contratista incluyó en los costos el transporte del personal que trabajó en el proyecto sin costos para la Entidad.
6. Rendir los informes de gestión de manera oportuna que le sean requeridos por LA ENTIDAD.	Los informes fueron elaborados y aportados oportunamente.
7. Asistir a las reuniones de seguimiento que sean programadas por LA ENTIDAD.	El contratista acudió a una reunión programada por la Entidad.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a su objeto, y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor para su cabal cumplimiento.	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.
9. Cumplir con la normatividad vigente con relación al servicio prestado, incluidos los registros correspondientes ante las Entidades competentes de ser necesarios.	El contratista cumplió con la normatividad vigente y gestiones ante las Entidades competentes.

Que el contrato, **SI** (__) **NO** (_**X**_) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN CARTAGENA, BOGOTÁ Y SOPÓ
CÓDIGO BPIN	2018011000825
PRODUCTO	SEDES RESTAURADAS
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	Indicador principal: SEDES RESTAURADAS # 1.
AVANCE CUANTITATIVO	0.5
AVANCE CUALITATIVO	0.5

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°1	*FE191*	**$108.052.000.00**
	VALOR TOTAL PAGADO ()**	**$108.052.000.00**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$108.052.000.00**
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	**$108.052.000.00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$108.052.000.00**
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	**0**

OBSERVACIONES: N/A

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
ISABEL CRISTINA QUINTERO DUQUE	Entre el 17/12/2025 y el 14/02/2026

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (__) **NO** (_X_) requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en *UN* (1) informe de ejecución presentado ante la Entidad; el cual ha sido debidamente publicado dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081

de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo ha sido publicado en la plataforma del SECOP.

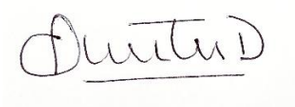
CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (___) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera**:**

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	**X**		
Seriedad	**X**		
Cumplimiento de sus obligaciones	**X**		

N/A.

Se expide el 14 de mayo del 2026.



Isabel Cristina Quintero Duque
Asesora Grupo Mantenimiento y Conservación de
Bienes Muebles e Inmuebles
Supervisora